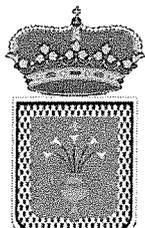


AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de : Acta del Pleno extraordinario celebrado el 1 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

Fol. Uno
PLENO Extraordinario
FECHA: 1 de Junio 2016

21110I04G



03-06-16 10:05

Asunto

Acta del Pleno extraordinario, celebrado el día 1 de junio de 2016

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N
33510-SIERO
ASTURIAS

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DÍA UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **nueve horas y tres minutos** del día **uno de junio de dos mil dieciséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión extraordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Angel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Luis Javier Seoane Medina, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

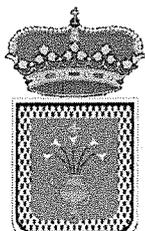
Excusa su asistencia el Sr. Concejal D. César Manuel Díaz Rodríguez

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste el Técnico de Administración General D. Ángel Alberto Muñoz González en sustitución de la Sra. Interventora Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



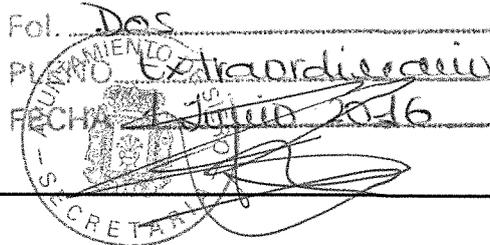
Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04G



03-06-16 10:05

Refª.: Acta de : Acta del Pleno
extraordinario celebrado el 1 de junio de
2016



ESTADISTICA

1º.- EXPTE. .212102001.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO, A CELEBRAR EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2016.

El Pleno Municipal, reunido al efecto **procede a efectuar el sorteo** para la elección de los miembros de las Mesas Electorales de las Elecciones al Congreso de los Diputados y del Senado, que se celebrarán el próximo día 26 de junio de 2016, convocadas por Real Decreto 184/2016 de 3 de mayo, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 3 de mayo de 2016.

“El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Secretario General.

Interviene el Sr. Secretario General de la Corporación, dando lectura al artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General, que señala lo siguiente:

“1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.”

Posteriormente, por parte del Sr. Secretario General de la Corporación, se aclara que por la Oficina del Censo Electoral se ha remitido un programa informático que efectúa de forma aleatoria el sorteo, para la formación de las Mesas Electorales, y que el mismo está incorporado a un ordenador preparado al efecto, en la Mesa Presidencial de la sesión.

En este sentido la Junta Electoral Central tiene declarado que, para efectuar el sorteo cabe cualquier procedimiento aleatorio, y que el programa a emplear ha sido remitido por la Oficina del Censo Electoral, siendo una aplicación que responde a un programa de sorteo aleatorio del presidente, vocales y suplentes entre los electores de la mesa que cumplen los requisitos que marca la redacción

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de : Acta del Pleno extraordinario celebrado el 1 de junio de 2016

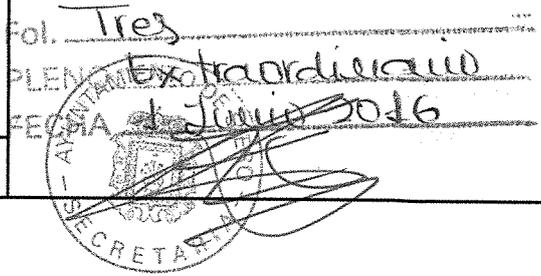


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110104G



03-06-16 10:05



del artículo 26.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. En concreto, el sorteo de miembros de la mesa se realiza entre los electores con menos de 70 años.

A continuación, por parte del Sr. Alcalde-Presidente se efectúa el proceso del sorteo pulsando el Sr. Alcalde la tecla del ordenador que realiza el mismo, mediante una pantalla que es visualizada por todos los Concejales y miembros del Pleno Municipal, se observa cómo se realiza el sorteo en cada una de las mesas finalizando el proceso aproximadamente en un minuto. A continuación se procede a la impresión para su posterior notificación a todas las personas elegidas como Presidentes y Vocales de las mesas, así como a sus respectivos suplentes."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González

"Buenos días a todos, el primer punto del orden del día del Pleno extraordinario, el sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales para las próximas elecciones al Congreso de los Diputados y el Senado del 26 de junio de 2016."

Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Sr. Fanjul Viña

"Se está imprimiendo por la impresora de Secretaría y si alguien quiere consultarlo lo podrá ver. Son setenta y tres mesas por nueve. No es alfabético, se puede consultar por mesas."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González

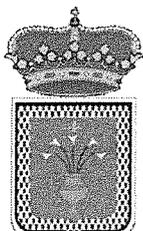
"Continuamos con el segundo punto del orden del día y luego pueden consultar si quieren el resultado mientras lo van imprimiendo. El segundo punto del orden del día de Servicios Sociales, pendiente de dictamen de Comisión Informativa ¿se aprueba la inclusión del orden del día? Se aprueba por unanimidad."

SERVICIOS SOCIALES

Previamente el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Díaz Rodríguez, ratificar la inclusión del siguiente punto del orden del día al no estar dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente cuando fue convocada la sesión.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de : Acta del Pleno extraordinario celebrado el 1 de junio de 2016

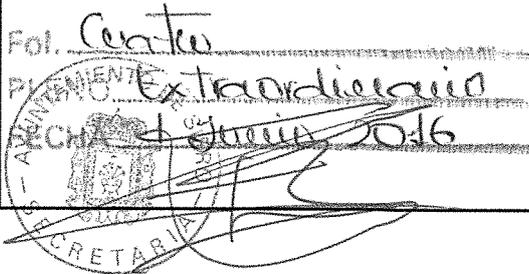


Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04G



03-06-16 10:05



2º.- EXPTE. 611ZO001. PLAN GITANO 2015. RECLAMACIÓN FORMULADA POR ASOCIACIÓN NÓMADES SOLICITANDO INCREMENTO DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL AL PLAN GITANO 2015 EN 14.113 EUROS.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Díaz Rodríguez, **aprobar** la siguiente propuesta de la Concejala-Delegada del Area de Bienestar Social y Acción Ciudadana de fecha 1 de junio de 2016:

“ El Pleno del Ayuntamiento de Siero, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2008, acuerda por unanimidad, aprobar el proyecto de intervención social integral comunitario de La Sierra de Granda (PISIC), que comprende el periodo 2012/2016.

Visto que a lo largo de los años la financiación para desarrollar el PISIC, proviene de las Administraciones Central y Autonómica, vía plan gitano, y una parte por la entidad local.

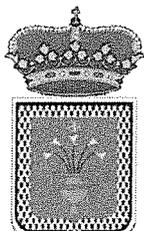
Visto que el Ayuntamiento de Siero solicitó en 2015, subvención para la ejecución del proyecto de intervención social integral comunitario de La Sierra, siéndole otorgada subvención tanto por la Administración Central como por la Autonómica, en cuantía total de 14,113,69 euros.

Visto que en 2015 por vez primera, la aportación local para el desarrollo del proyecto de intervención social integral comunitario de La Sierra se integra en la convocatoria pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades en materia de servicios sociales-inclusión social-, concretamente en la línea denominada, incorporación social de la población de etnia gitana en situación o en riesgo de exclusión, que incluya medidas de acompañamiento para el acceso normalizado a sistemas públicos de protección social.

Visto que en la citada línea, solo se presenta un proyecto denominado intervención social integral comunitaria PISIC 2015, proyecto presentado conjuntamente por la Asociación Espacios Gitanos de Participación Sociocultural Místos y por la Asociación Asturiana para el cambio social Nómades, siéndole otorgada subvención por importe de 3.999,6 euros.

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de : Acta del Pleno
extraordinario celebrado el 1 de junio de
2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04G



03-06-16 10:05

Fol. *Cinco*

PLENO *Extraordinario*

FECHA *1 Junio 2016*

Visto que la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos y actividades en materia de servicios sociales – inclusión social–, dispone que en el supuesto de la subvención de otras Administraciones o la aportación local incrementada, estuviese directamente relacionada por alguno de los ejes, la misma podrá ser destinada al eje que corresponda.

Vista la reclamación formulada por la Asociación Nómades, solicitando incremento de la aportación municipal al Plan Gitano 2015, en 14.113 euros.

Visto el informe de la Interventora Municipal de fecha 20 de mayo de 2016.

Vistos informes de la Coordinadora de Servicios Sociales de fechas 16 de marzo y 25 de mayo de 2016.

Considerando que el apoyo institucional es fundamental para lograr alcanzar la tan deseada y necesaria integración de pueblo gitano, y que la labor realizada en este campo ha de ser continuada e intensa en el tiempo.

Considerando que en el ejercicio anterior, por motivos administrativos, no ha sido posible realizar la colaboración anual y que como se ha dicho la labor de integración supone un apoyo constante, que requiere un apoyo continuo, se PROPONE la adopción del siguiente acuerdo:

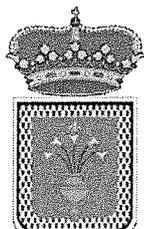
1.- Reconocimiento de la obligación por el Pleno del Ayuntamiento de incrementar la aportación al Plan Gitano 2015 por importe de 14.113,69 euros, a favor de la Asociación Asturiana para el cambio social Nómades.

2.- Generar crédito con la subvención ingresada en 2016

3.- Una vez evaluada la justificación efectuada a las Asociaciones Espacios Gitanos de Participación Sociocultural Mistos y Asociación Asturiana para el cambio social Nómades, proceder al pago en cuantía concordante con los justificantes presentados.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de : Acta del Pleno
extraordinario celebrado el 1 de junio de
2016



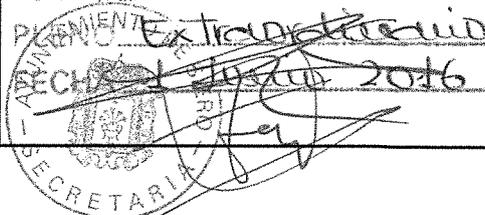
Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110104G



03-06-16 10:05

Fot: Seis



En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Secretario General del Ayuntamiento, Sr. Fanjul Viña

“En la propuesta se advirtió que podía haber un error, en el punto uno donde dice: “Reconocimiento de la obligación por el Pleno del Ayuntamiento de incrementar la aportación al Plan Gitano” realmente debería de decir: “A favor de la Asociación Asturiana para el cambio social Nómades”. En este sentido esto está subsanado, está modificado por una propuesta de la concejala y yo creo que lo puede explicar el Sr. Muñoz. Es más correcto técnicamente que el reconocimiento sea en este caso por una persona jurídica, no para un plan gitano que no es... en sí mismo no es nada.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Buenos días a todos y a todas, ayer en la Comisión de Bienestar Social habíamos planteado que en el informe último que se había hecho a petición de la Intervención, pues parecía que necesitaba la conformidad. Nuestro grupo pidió que pusiera la conformidad el Interventor en funciones que está aquí. Si es así nosotros vamos a votar a favor, muchas gracias.”

Intervención del Interventor en funciones, Sr. Muñoz

“Existe conformidad por la Intervención Municipal mas el informe de la coordinadora de Servicios Sociales de 31 de mayo de 2016 que obra en el expediente y donde se aclaran los puntos a los que se refería el informe de la Interventora Municipal de 20 de mayo de 2016 con la modificación efectuada en la propuesta.”

Intervención del Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas

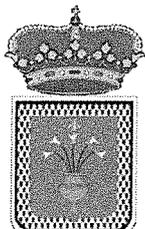
“Buenos días a todos, nosotros en Comisión nos abstuvimos hasta que esos puntos que había en el informe de Intervención fueron aclarados. Una vez que los puntos están aclarados no tenemos ningún problema en votar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Buenos días a todos y a todas, aunque en el punto concreto estemos de acuerdo en que hay que dar una solución y que bueno... vamos a votar a favor porque creemos que es la única vía ahora mismo. Sí queremos dejar constancia de la importancia que tienen que tener estos planes dentro del nuestro municipio. Son planes que trabajen con sectores muy muy sensibles del nuestro municipio y que por tanto, tienen problemas 365 días al año. Non

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de : Acta del Pleno extraordinario celebrado el 1 de junio de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I04G



03-06-16 10:05

Fol. Siete

PLENO Extraordinario

FECHA 1 de junio de 2016



podemos permitinos el lujo de, como hubiera pasao el año anterior si esperamos al final en algunos circunstancias a que nos hubieran contestao, estar 360 días sin prestar esti serviciu además de la importancia de la continuidad de quien presta el serviciu por la relación que tien con los usuarios. Por eso, sí que pedimos que desde el Ayuntamiento se disponga de una partida clara que no nos haga depender de terceros administraciones y no genere además como pasó el año pasau que hubo una asociación que se tuvo que hipotecar pa poder dar esti serviciu. Creemos que ye algo básico, que ye algo necesario y que nun podemos estar así esperando a que pasen los días pa dar el serviciu sino que tenemos que dalu 365 día al año. Por tanto, esperamos que pal próximu presupuesto se tenga en cuenta.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González

“Hay unanimidad en el punto y se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos a examinar, siendo las nueve horas y catorce minutos el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

